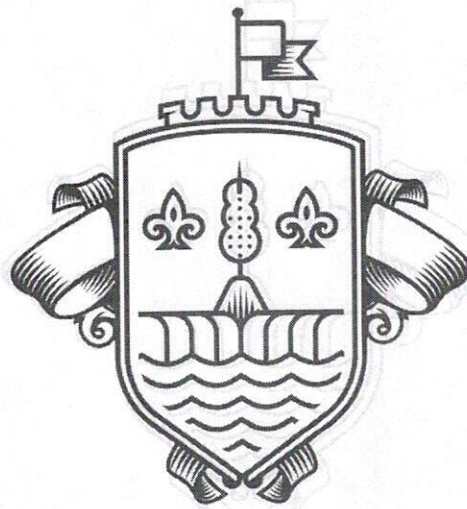


PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025
COMISIÓN EDILICIA
DE
“DEPORTES”.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**
Transformación y Progreso



INTEGRANTES:

C. GABRIEL PERÉZ PERÉZ.

PRESIDENTE.

C. GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.

VOCAL.

C. MODESTA YESSENIA AYALA CONTRERAS.

VOCAL.

C. JASUBILETH GOMEZ MURILLO.

VOCAL.

C. ASENCION GANDARILLA RIVERA.

VOCAL.



INTRODUCCIÓN

La Comisión Edilicia de Deportes busca desarrollar espacios para toda la ciudadanía para el desarrollo en la actividades físicas y deportivas para obtener buenos estilos de vida. Nuestra metodología de trabajo promoverá la participación de diversas voces y de diferentes actores con la finalidad de respetar la pluralidad en áreas de fomentar la democracia a través del intercambio de experiencias y conocimientos con el objeto de generar compromisos y trabajar de manera coordinada a favor de los habitantes del Municipio de El Salto, Jalisco.

MISIÓN

Generar, modificar y promover instrumentos que se conviertan en políticas públicas acorde a las necesidades deportivas de los habitantes del Municipio de El Salto Jalisco y sus familias, que les permitan tener calidad de vida y espacios dignos, que generen mayores oportunidades de crecimiento en el Municipio.

GOBIERNO DE EL SALTO VISIÓN

Llevar a nuestro municipio al deporte, con actividades que fortalezcan nuestra sociedad y este sea el factor positivo que ayude a lograrlo, además de potencializar a El Salto como el semillero de grandes deportistas que en el habitan.



FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; Artículo 52 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, así como el numeral 8 del Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

Corresponde a la Comisión de Deportes los siguientes asuntos:

- I. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;*
- II. Vigilar la conservación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;*
- III. Establecer relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes privados, Instituciones deportivas, equipos deportivos, en las diferentes áreas;*
- IV. Promover y organizar eventos deportivos, otorgando estímulos en favor de los triunfadores;*
- V. En general, promover todas aquellas actividades que tienden al fomento y desarrollo del deporte dentro del Municipio tanto en la niñez como en la juventud y en la edad adulta.*



PLAN DE TRABAJO

El presente instrumento es una herramienta que nos permite trabajar de manera colegiada, presentando iniciativas, estudios y proyectos deportivos y de actividad física encaminados a dar soluciones viables a las necesidades presentes y futuras de nuestra sociedad en materia de fomento deportivo.

Proyectos deportivos con los distintos niveles educativos, fomentar el deporte en las instituciones educativas con la finalidad de brindar oportunidades participando en eventos de formativos y de competencia.

Academias deportivas, crear espacios deportivos para los niños y niñas de nuestro municipio que cuentan con dificultades y con situación de problemas a vulnerabilidad de calle.

Espacios para la salud, implementar talleres enfocados a la actividades física para la prevención de enfermedades como la obesidad y el sobrepeso y adultos mayores, aplicando métodos y estrategias para evitar el sedentarismo y mantener los buenos estilos de vida saludables.

Trabajar en conjuntos con dependencias y direcciones creando estrategias para el beneficio de los y las ciudadanas, ferias deportivas y de la salud, transformando tu colonia, entre otras.



OBJETIVO GENERAL

Impulsar el acceso a una práctica deportiva de calidad para el conjunto de la población, en estrecha colaboración la dirección de deportes, instituciones educativas, en coordinación con las delegaciones, para el desarrollo físico integral de los y las ciudadanos de nuestro municipio, impulsar el deporte en todas sus áreas, de acuerdo a la población e infraestructura municipal.

OBJETIVO ESPECIFICO

Inculcar la importancia de la actividad física deportiva de los ciudadanos de nuestros municipio por lo tanto desarrollaremos actividades deportivas y de actividad física para mantener los buenos estilos de vida en todas las etapas desde la iniciación deportiva hasta la tercera edad,

Buscaremos implementar estrategias en materia deportiva para obtener deportistas destacados los cuales tiene procesos avanzados y se encuentren en desarrollo formativo en distintas disciplinas deportivas.

EJES RECTORES

Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las propuestas de intervención con los Deportes, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales, con funciones en materia de deportes y desarrollo integral de la juventud y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medias pertinentes para orientar la política que sobre el deporte deba emprender el municipio.*

- *Proponer que se promuevan y estimulen acciones tendientes a la práctica de los deportes dentro del municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes.*
- *Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda la promoción del deporte y la atención a la juventud en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan de Trabajo Municipal, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos.*
 - *Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo y fomento de la juventud y su participación en la sociedad.*
 - *realizar talleres que ayuden al desarrollo de la actividad física y así mismo focalizar deportistas en las diferentes ramas del deporte.*

ATENTAMENTE

EL SALTO, JALISCO



C. GABRIEL PEREZ PÉREZ.

PRESIDENTE.